CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

57ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

**SC57 Doc.11.6**

**Informes finales de las Presidencias de los grupos de trabajo suprimidos:**

**Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe.

1. En su 13ª reunión (COP13), la Conferencia de las Partes Contratantes, a través de la Resolución XIII.3, sobre la *Gobernanza de la Convención*, decidió suprimir los grupos de trabajo enumerados en el Anexo 1 de esa resolución e invitó a las Presidencias de esos órganos subsidiarios a que, según procediera, presentaran al Comité Permanente el informe final sobre los resultados de la labor de sus órganos subsidiarios, para su publicación en el sitio web de la Convención antes de la 57ª reunión del Comité Permanente.
2. El informe final del Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal se encuentra en la página siguiente.

**Informe final del Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal**

12 de marzo de 2019

El Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal (en lo sucesivo, “el Grupo”), presidido por el Canadá, fue establecido en la 52ª reunión del Comité Permanente (SC52) para tratar seis cuestiones relacionadas con el personal planteadas por las Partes:

1. Oficial para Oceanía;
2. Puesto propuesto para Asia sufragado con cargo a fuentes externas;
3. Categoría (grupo funcional de la UICN) de los oficiales regionales;
4. Ubicación y organización anfitriona de los oficiales regionales
5. Oficiales regionales en Europa, América y Asia; y
6. Organigramas de la Secretaría.

El Grupo estuvo abierto a todas las Partes. Presentó al Grupo de Trabajo Administrativo un informe sobre sus deliberaciones del que tomó nota el Comité Permanente en la reunión SC52.

En la reunión SC54, el Grupo volvió a ser convocado por la Presidencia del Comité Permanente para estudiar tres cuestiones de personal:

1. Oficial Regional para África;
2. Vacantes en la Secretaría de Ramsar; y
3. Organigrama de la Secretaría de Ramsar.

El Grupo informó sobre sus deliberaciones al Grupo de Trabajo Administrativo en una sesión a puerta cerrada y el Comité Permanente tomó nota del informe en la reunión SC54.

Para finalizar, el Grupo se reunió dos veces durante el pasado trienio y presentó dos informes sobre sus deliberaciones. Ambos informes se presentaron en los informes y documentos finales respectivos sobre las decisiones de las reuniones SC52 y SC54. El Grupo se creó en la reunión SC52 como grupo de trabajo *ad hoc* para contribuir a avanzar sobre algunas cuestiones delicadas relativas al personal durante la reunión SC52. Aunque su mandato original se completó en esa reunión, el grupo volvió a ser convocado en la reunión SC54 por invitación de la Presidencia del Comité Permanente para tratar cuestiones adicionales relativas al personal.